



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001183-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a evolución por año, en el último lustro, en producción y ventas de las lentejas amparadas bajo la Indicación Geográfica Protegida “Lenteja de la Armuña”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 12 de enero de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001057, PE/001058, PE/001063, PE/001067, PE/001069 a PE/001071, PE/001074, PE/001077, PE/001079, PE/001083, PE/001084, PE/001087, PE/001095, PE/001102, PE/001103, PE/001106, PE/001107, PE/001117 PE/001118, PE/001121, PE/001125, PE/001128, PE/001131 a PE/001134, PE/001158, PE/001159, PE/001162, PE/001163, PE/001167, PE/001178 a PE/001194, PE/001196, PE/001197 y PE/001213, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Pregunta Escrita PE/1101183 formulada por D. Jose Ramon Garcia Fernandez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León relativa a cuál ha sido la evolución anual en producción y ventas en el último lustro de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) “Lenteja de la Armuña” y qué acciones se están realizando para su promoción específica así como los productos amparados bajo dicha IGP.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Respecto a la evolución de la producción y comercialización, conforme a la información aportada de la producción y ventas por las industrias envasadoras inscritas en la Indicación Geográfica Protegida mencionada y ubicadas en el área geográfica delimitada, los datos son los reflejados en la siguiente:

IGP “LENTEJA DE LA ARMUÑA”	2017	2018	2019	2020	2021
Producción (toneladas)	383	1.369	352	613	536
Comercialización (toneladas)	184	166	139	190	175



Respecto a las acciones está realizando la Junta para la promoción específica de la Indicación Geográfica Protegida objeto de la pregunta, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural considera que la industria agroalimentaria de Castilla y León es un vector de desarrollo del medio rural para la Comunidad, y así en materia de promoción, con el objetivo de lograr una gestión eficiente de los recursos, realiza actuaciones de promoción conjunta de todas las figuras de Calidad a través de la Marca de Garantía Tierra de Sabor. Desde su lanzamiento hasta hoy, se ha apoyado a todas las Indicaciones Geográficas Protegidas de Castilla y León a través de una amplia variedad de acciones promocionales descritos en la respuesta la PE/11001182.

Por otro lado, cada figura de calidad tiene a su disposición un presupuesto para actuaciones de promoción específica mediante las sucesivas convocatorias anuales de las *Ayudas a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria*, de las que la IGP "Lenteja de la Armuña" ha sido beneficiaria de forma reiterada.

Las ayudas concedidas de las 5 últimas convocatorias finalizadas son las siguientes:

AYUDAS CONCEDIDAS (importes en euros)				
2017	2018	2019	2020	2021
2.271,00	Sin solicitud	1.284,06	3.285,35	Sin solicitud

Valladolid, 7 de febrero de 2023.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.